

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento basico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Molocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurimac

Ruc/código :	20447927960	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:21:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar el porcentaje de presentación de la oferta económica Anexo 06 para la etapa de liquidación y la etapa de supervisión y/o confirmar si este será según los cálculos y discrecionalidad del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: a **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA CONSULTA EFECTUADA POR EL PARTICIPANTE EL COMITÉ ACLARA, QUE DICHA CONSULTA SE ENCUENTRA EN EL DESAGREGADO DE GASTOS DE LA SUPERVISIÓN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 7.3 DE LAS BASES, SIENDO ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA: POR LIQUIDACIÓN S/ 19,900.00 SE ENCUENTRA EN EL DESAGREGADO DE GASTO DE SUPERVISIÓN 01.02.00 COMO GASTOS DE LIQUIDACIÓN CONSIGUIENTE AL GASTO DEL ÚLTIMO MES (NOVENO) DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN S/.460,577.03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento basico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Mollocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurimac

Ruc/código :	20447927960	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:21:46

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

La metodología propuesta establece el desarrollo del Control de Plazos de ejecución (cronograma de ejecución, Gantt plasmado por actividades críticas relacionadas con cada entregable, este es una responsabilidad del ejecutor de la obra, en este ítem debe solicitarse el cronograma de prestación del servicio de supervisión por las actividades de los términos de referencia. Tampoco define las pautas a las que debe desarrollarse el factor requerido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** a **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva Nro. 001-2019-OSCE/CD, Resolución N° 1159-2022-TCE-S1

Análisis respecto de la consulta u observación:

PREVIA CONSULTA CON EL ÁREA USUARIA INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN EN VISTA DE QUE EN EL NUMERAL 7.11.6 DE LAS BASES DEL TDR SEÑALA LA FORMA DE LOS ENTREGABLES QUE CONSISTE EN PRESENTAR INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR A LA ENTIDAD Y POR OTRO LADO EL PARTICIPANTE DESCRIBE SIN EMBARGO NO PLANTEA LA SOLUCIÓN POR LO QUE SE SUGIERE QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN FORMULAR LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES EN FORMA OBJETIVA Y FUNDAMENTADA A FIN DE QUE EL COMITÉ PUEDA RESPONDER DE MANERA MOTIVADA Y OBJETIVA PARA EL MEJOR ENTENDIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES. POR LO QUE EL COMITÉ NO ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento basico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Molocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurimac

Ruc/código :	20447927960	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:21:46

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos revisar las exigencias mínimas y las pautas Control de Riesgos (de conformidad con la lista de riesgos del numeral 7.2 de la DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD), pues no precisa el alcance del desarrollo alcanzar, por lo cual se puede calificar subjetivamente y/o generar nulidad del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** b **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva Nro. 001-2019-OSCE/CD, Resolución N° 1159-2022-TCE-S1

Análisis respecto de la consulta u observación:

PREVIA CONSULTA CON EL ÁREA USUARIA INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN YA QUE SE EVIDENCIA LA CONSIDERACIÓN DE LA DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD, EN SU ETAPA DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, POR LO QUE EL COMITÉ NO ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Molocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurímac

Ruc/código :	20447927960	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	BISONTE INGENIEROS CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	15:21:46

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

El valor referencia es S/ 480,477.03, al haberse requerido la experiencia del postor debe acreditar un monto facturado acumulado de DOS (02) VECES DEL VALOR REFERENCIAL, para acreditar los REQUISITOS DE CLAFICACION, (pág. 69), la asignación mínima de puntaje para los FACTORES DE EVALUACION (pág. 71, deben superar lo requerido anteriormente, de lo contrario se estaría generando nulidad del proceso, con perjuicio a la entidad por la demora que puede causar. Solicitamos, reformular los factores de evaluación toda vez que los requisitos de evaluación han sido definido por el área usuaria con carácter de cumplimiento mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** b **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva Nro. 001-2019-OSCE/CD,

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL PARTICIPANTE, REFERENTE AL FACTORES DE EVALUACION EL COMITÉ ACOGE LA OBSERVACIÓN QUE CON OCASIÓN A LA INTEGRACIÓN DE BASES SE REFORMULARA EL FACTOR DE EVALUACIÓN COMO SIGUE:

M>=3 veces V.R95 puntos
M>= 2.5 veces V.R. y < 3 veces V.R90 puntos
M>=2 veces V.R y < 3 veces V.R. 85 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Mollocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurímac

Ruc/código :	10283070617	Fecha de envío :	15/06/2023
Nombre o Razón social :	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	Hora de envío :	22:11:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección dentro de los FACTORES DE EVALUACIÓN -METODOLOGÍA PROPUESTA, en el ITEM 02) Procedimiento Control de Plazos de ejecución donde textualmente describe Gantt plasmado por actividades críticas relacionadas con cada entregable, se solicita aclaración referente del entregable.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIT IV Literal: ITEM 02 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON RESPECTO A LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE SE ACLARA QUE LOS ENTREGABLES SON LOS INFORMES MENSUALES QUE PRESENTARA EL SUPERVISOR A LA ENTIDAD CONFORME INDICA EN EL NUMERAL 7.11.6 DE LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento basico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Mollocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurimac

Ruc/código : 10283070617

Fecha de envío : 15/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL

Hora de envío : 22:11:26

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Al respecto de los PROFESIONALES PROPUESTO DEL PERSONAL CLAVE tales como: el especialista en Calidad;, se están considerando un coeficiente de participación de 1.00; por lo que solicitamos al comité de selección reducir estos coeficientes a 0.25 toda vez que dichos profesionales dentro de la ejecución del servicios de supervisión son puntuales y no necesariamente deben permanecer con un coeficiente mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: A

Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

PREVIA CONSULTA AL ÁREA USUARIA INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EN VISTA DE QUE LAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS PROFESIONALES PROPUESTO DEL PERSONAL CLAVE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SON PARTE DE LAS BASES EN LA PÁGINA 38 PERSONAL CLAVE FUENTE DE INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA APROBADOS CON RESOLUCIÓN ALCALDÍA NRO 076-2023-MPA-APU. POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION, PREVALECE TAL COMO INDICA EN LA PÁGINA 38 DE LAS BASES.

01 SUPERVISOR DE OBRA INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO POR 9 MESES

02 ESPECIALISTA EN CALIDAD INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO POR 8 MESES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Molocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurimac

Ruc/código : 10283070617

Fecha de envío : 15/06/2023

Nombre o Razón social : HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL

Hora de envío : 22:11:26

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Al respecto de los PROFESIONALES PROPUESTO DEL PERSONAL NO CLAVE tales como: el especialista en Arqueología y Supervisor del Componente Social, se están considerando un coeficiente de participación de 1.00; por lo que solicitamos al comité de selección reducir estos coeficientes a 0.25 toda vez que dichos profesionales dentro de la ejecución del servicios de supervisión son puntuales y no necesariamente deben permanecer con un coeficiente mayor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

PREVIA CONSULTA AL ÁREA USUARIA INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EN VISTA DE QUE LAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS PROFESIONALES PROPUESTO DEL PERSONAL NO CLAVE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SON PARTE DE LAS BASES EN LA PÁGINA 38 PERSONAL NO CLAVE FUENTE DE INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA APROBADOS CON RESOLUCIÓN ALCALDÍA NRO 076-2023-MPA-APU. POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION, PREVALECE TAL COMO INDICA EN LA PÁGINA 38 DE LAS BASES.

01 ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA PARA MONITOREO POR 4 MESES

01 ESPECIALISTA SOCIAL POR 8 MESES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Mollocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurímac

Ruc/código : 10283045795

Fecha de envío : 15/06/2023

Nombre o Razón social : LUZA HUAMANI JUAN CARLOS

Hora de envío : 22:38:04

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Conforme el sistema de contratación del presente procedimiento se rige por el sistema de esquema mixto, sin embargo en el numeral 1.3 valor referencial no se ha detallado el desagregado del monto correspondiente de ambas prestaciones, por lo que solicitamos al comité de selección especificar los monto de ambos desagregados para el caso de la supervisión por tarifas y la liquidación de la obra conforme lo establece las directiva de las bases estándares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.3 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

PREVIA CONSULTA CON EL AREA USUARIA INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION, EN VISTA DE QUE DICHA OBSERVACION SE EN CUENTRA EN EL DESAGREGADO DE GASTOS DE LA SUPERVISION EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 7.3 DE LAS BASES EN LAS PAGINAS 37 Y 38, SIENDO ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA: POR LIQUIDACION S/.19,900.00 SE ENCUENTRA EN ELDESAGREGADO DE GASTO DE SUPERVISION 01.02.00 COMO GASTOS DE LIQUIDACION CONSIGUIENTE AL GASTO DEL ULTIMO MES (NOVENO) DE LIQUIDACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Molocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurimac

Ruc/código : 10283045795

Nombre o Razón social : LUZA HUAMANI JUAN CARLOS

Fecha de envío : 15/06/2023

Hora de envío : 22:38:04

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se observa la participación del personal no clave, toda vez que al personal especialista en arqueología y al supervisor del componente social se esta considerando a tiempo completo al 100%, por lo que siendo considerado como personal no clave y son que son personales de apoyo nos parece muy excesivo la participación al 100% por lo que solicitamos al comité de selección se reduzca dicha participación al 25 % .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: B Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"PREVIA CONSULTA AL ÁREA USUARIA INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, EN VISTA DE QUE LAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR LOS PROFESIONALES PROPUESTO DEL PERSONAL NO CLAVE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SON PARTE DE LAS BASES EN LA PÁGINA 38 PERSONAL NO CLAVE FUENTE DE INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA APROBADOS CON RESOLUCIÓN ALCALDÍA NRO 076-2023-MPA-APU. POR LO QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION, PREVALECE TAL COMO INDICA EN LA PÁGINA 38 DE LAS BASES.

01 ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA PARA MONITOREO POR 4 MESES

01 ESPECIALISTA SOCIAL POR 8 MESES

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Contratación de Supervisión de Obra, para la Obra Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Curanco, Ccocho, Chuñuhuacho, Mollocco, Ccollpa y Tatapampa, del Distrito de Antabamba, Provincia Antabamba, Region Apurimac

Ruc/código : 10283045795

Fecha de envío : 15/06/2023

Nombre o Razón social : LUZA HUAMANI JUAN CARLOS

Hora de envío : 22:38:04

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se observa las condiciones de los consorcios, nos parece muy excesivo las limitaciones consideradas en los porcentajes mínimos de participación de cada consorciado; así como en el porcentaje mínimo de participación en el ejecución del contrato, por lo que solicitamos se suprima dichas exigencias para la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 11 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

PREVIA CONSULTA CON EL AREA USUARIA INDICA QUE NO SE ACOGE LA OBSERVACION, EN VISTA DE QUE INDICA QUE SE HA ESTABLECIDO CONSIDERADO EL NUMERAL 49.5.DEL ARTICULO 49 RLC POR LO QUE EL COMITÉ NO ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null